

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA CONFECCIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A PARA EL TALLER DE EMPLEO "SOLDADURA PUERTOLLANO", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

PLAZA DE FORMADOR/A TALLER DE EMPLEO "SOLDADURA PUERTOLLANO
LISTA PROVISIONAL DE BAREMACIÓN

En Puertollano a 7 de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, la Comisión Mixta bajo la presidencia de D^a Emilia León Domínguez, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, actuando como secretario D. José Ángel Romero Aliaga, según se establece en la Orden de 15 de noviembre de 2012 y en las bases aprobadas que rigen el proceso de selección de una plaza de FORMADOR/A para el Taller de Empleo "SOLDADURA PUERTOLLANO", se procede a la baremación de los aspirantes admitidos al presente proceso de selección, según acta de declaración definitiva de admitidos de fecha 28 de marzo de 2017, todo ello de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases de procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria y por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Habida cuenta que no se han presentado reclamaciones al Acta de 16 de marzo de 2017 para la declaración de admitidos y excluidos para la selección de formador en el Taller de Empleo de "Soldadura", se pasa a aprobar la calificación otorgada al único aspirante admitido al proceso selectivo, según la puntuación obtenida en el cuadro que a continuación se detalla.

PLAZA: FORMADOR/A DE SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO (TALLER "SOLDADURA PUERTOLLANO")	1.1. FP Grado Superior Construc.Mecánicas o FP Segundo Grado Equivalente (3 ptos)	1.2. Grado o Ing. Téc. Industrial en Mecánica (1 pto)	2.1.- 0,1 pto/mes trabajo como docente en la especialidad en programas mixtos (MAX. 3)	2.2.- 0,1 Ptos/mes como docente en la especialidad en entidad pública o privada (MAX. 3)	2.3.- 0,1 ptos/mes trabajos en entidad pública o privada en la especialidad (MAX. 4)	3.1.- 0,005 pto/hora cursos relacionados con la especialidad (MAX. 1)	3.2.- 0,005 pto/hora cursos relacionados con Prev.Riesgos Laborales (MAX. 1)	4.- Desempleados inscritos en Oficina Empleo como no ocupados (1 pto)	TOTAL PUNTOS
Apellidos y Nombre									
CORPAS SANCHEZ, JOSE ANTONIO	0	0	3	2,1	4	1	0,6	0	10,7

SEGUNDO: Efectuar la publicación de la presente Acta, para general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Puertollano www.puertollano.es, así como en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava nº. 5.

TERCERO: Elevar la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, del único aspirante admitido a la plaza de FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO DE "SOLDADURA PUERTOLLANO".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de esta Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las 11:20 horas en el lugar día y fecha *ut supra* indicados. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta.

LA COMISIÓN MIXTA

LA PRESIDENTA,


Fdo. Emilia León Domínguez

EL SECRETARIO,


Fdo. José A. Romero Aliaga